



## RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 021-2020-SUNARP/SN

Lima, 10 FEB. 2020

### VISTOS:

El Informe N° 035-2020-SUNARP-SNR/DTR del 07 de febrero del 2020, de la Dirección Técnica Registral; y, el Informe N° 100-2020-SUNARP/OGAJ del 07 de febrero del 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, se creó la Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización;



Que, la conformación de la Comisión fue modificada por Decreto Supremo N° 007-2016-PCM, considerándose como miembro de la misma a un representante titular y un representante alterno de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP;



Que, mediante Oficio Múltiple N° 002-2020-MINEM/CMP, se solicitó a esta entidad ratificar y/o actualizar la designación de los representantes ante la Comisión Multisectorial Permanente; por lo que, de acuerdo al numeral 2.2 del Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, procede emitirse la correspondiente resolución del titular de la entidad, formalidad prescrita para la designación de los representantes;

De conformidad con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; con el visado de la Gerencia General, Dirección Técnica Registral y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



### SE RESUELVE:

#### Artículo 1.- Actualización de representantes.

Actualizar la designación de los representantes de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP ante la Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno



frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización, efectuada por Resolución N° 193-2019-SUNARP/SN, conforme se detalla a continuación:

- Jorge Armando Enrique Rojas Álvarez, Subdirector de Operaciones Registrales, como representante titular.
- Edward Yanac Padilla, Abogado de la Dirección Técnica Registral, como representante alterno.
- Roger Alex Luna Ticlla, Abogado de la Dirección Técnica Registral, como representante alterno.



### **Artículo 2.- Remisión de Resolución.**

Remitir copia de la presente Resolución a la Presidencia de la Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**



**MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA**  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
**SUNARP**